EMPLEABILIDAD

Incorporación laboral de mujeres trans* trabajadoras del sexo.

BÚSQUEDA DE EMPLEO, UN ESPACIO PARA LA VIOLENCIA

Enfrentarse a una búsqueda de empleo es una tarea compleja para cualquiera, pero más aún para aquellas personas que nunca se han visto inmersas en ella o si lo han estado, ha sido hace mucho tiempo y en otro país.

Las TTS que sí se han incorporado al mercado laboral coinciden en que ha sido un camino largo y doloroso, porque para llegar a la contratación, pasaron previamente por muchas candidaturas donde de forma encubierta pero apreciable, la razón última de no contratación era siempre su identidad de género, ya sea por no tener aún el nombre legal cambiado o por su expresión de género.

Esta violencia sistemática en los procesos de reclutamiento va afectado a su autoestima y su motivación, repercutiendo de forma directa en el deseo de acceder al empleo.

Muchas prefieren continuar en el ejercicio de la prostitución, en un espacio donde se manejan y son ellas mismas como medida de protección ante estas situaciones de rechazo.

Por tanto, para favorecer el acceso al mercado laboral del colectivo, es fundamental que desde los procesos de reclutamiento se generen oportunidades basadas en las competencias laborales, pero también en el respeto a la diversidad y la igualdad de oportunidades.

MIGRACIÓN Y EMPLEABILIDAD

En el acceso al empleo de las trabajadoras trans* del sexo, la interseccionalidad migratoria, afecta de forma directa como mecanismo de exclusión al reducir la capacidad de elección, así como las alternativas frente al trabajo sexual. Esto genera, que, debido a la situación administrativa irregular, el trabajo sexual que a priori se planteaba como temporal, se perpetue en el tiempo.

REFERENTES POSITIVOS

Las TTS que no han iniciado la una BAE, debido a las múltiples violencias a las que se enfrentan a diario, la perciben como complicada, llena de obstáculos y discriminación porque hoy, las experiencias negativas son superiores a las positivas.

En este sentido, conocer y visibilizar la incorporación laboral de otras compañeras, refieren que las ha motivado y empoderado. Por tanto, visibilizar los triunfos del colectivo desde lo individual, puede ser un punto de partida diferente en el inicio de una BAE, generando una sensación de mayor seguridad y confianza en sí mismas.

FACTOR DE INCLUSIÓN SOCIAL

La incorporación laboral, además de una seguridad económica en relación con el trabajo sexual, tiene además un factor de interés a nivel administrativo y legal.

Disponer de un contrato, nómina y cotización, permite a su vez cumplir con los requisitos solicitados para el acceso determinantes de la inclusión como el acceso al arrendamiento de una vivienda.

En este sentido, ingresar en el mercado laboral, en muchas ocasiones no supone el abandono del ejercicio del trabajo sexual, desde el cual pueden continuar obteniendo ingresos, si un complemento al mismo, que les garantiza esa inclusión y participación social.

FUENTE DE INGRESOS

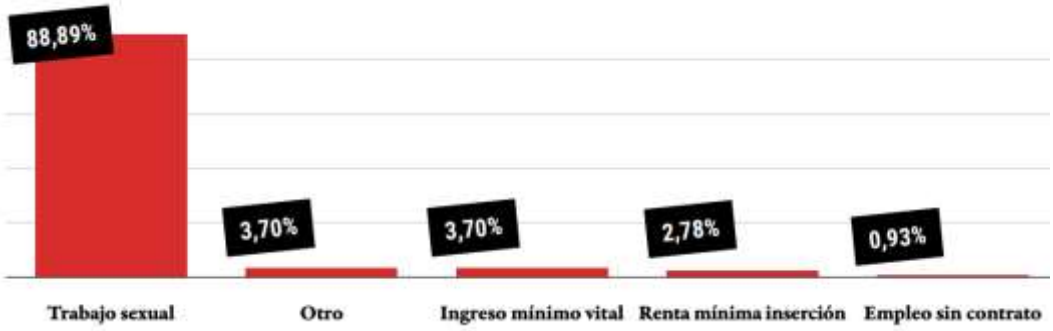

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A modo de conclusión podríamos definir que el acceso al empleo de las trabajadoras trans* del sexo, supone a su vez el acceso al sistema social, siendo el empleo auto percibido como mecanismo de inclusión.

Debemos continuar interviniendo para que el proceso de búsqueda activa de empleo deje ser un expositor a la violencia y se convierta, en lo que debería ser, un proceso de crecimiento, búsqueda de oportunidades y acceso a un derecho fundamental

La inclusión laboral de las trabajadoras trans* del sexo sigue siendo un reto interseccional que requiere de la implicación de diferentes sectores público-privado, siendo fundamental:

- Respetar que no todas las trabajadoras del sexo desean el abandono del ejercicio de la prostitución.
- Ofrecer oportunidades reales para aquellas que sí desean el abandono.
- Sensibilizar a las empresas, principalmente a las personas encargadas del reclutamiento, para generar oportunidades basadas en el respeto a la diversidad y acorde a la legislación vigente en materia de igualdad.
- Establecer mecanismo de control eficaces frente las discriminaciones y violencias ocurridas, especialmente durante los procesos de selección.
- Con una vista interseccional, consideramos necesario el aumento de la oferta formativa prelaboral para personas en situación irregular.
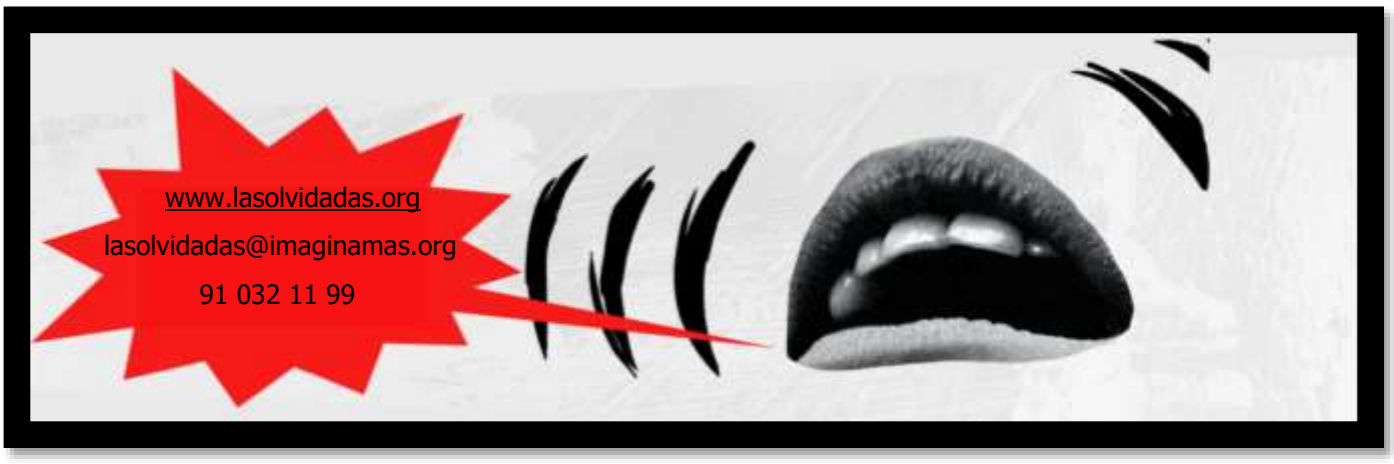
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030
POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL